INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

INFORME UAI Nº 14-2020

25 de Agosto de 2020

INFORME GESTIÓN PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

Nº 14 /2020

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE			
Detalle	Folio		
Informe Ejecutivo	3		
Informe Anlítico	4 a 11		
Objeto	4		
Alcance de la tarea	4		
Limitaciones a las tareas	4		
Tarea realizada	5		
Marco de Referencia	9		
Circuitos Temas y Asp.auditados	10		
Observaciones	10		
Recomendaciones	10		
Opinión del auditado	11		
Conclusión	11		



INFORME DE AUDITORÍA N°14 /2020 INFORME EJECUTIVO

Título: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

I. Síntesis

El Objeto del presente Informe consistió en:

- Análisis de la ejecución presupuestaria, con especial énfasis en la sub o sobre-ejecución de cuotas asignadas, determinando los motivos que llevaron a esa situación.
- Analizar las conciliaciones bancarias y registraciones.
- Verificar la existencia de legítimos abonos y su justificación.
- Análisis de metas físicas y su seguimiento.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la prevención de lavado de activo de origen delictivo.
- Identificación de los costos de la No Calidad

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no surgen observaciones que formular.

III. Recomendaciones

No surgen recomendaciones a formular

IV. Conclusión

Teniendo en cuenta las tareas de Auditoría efectuadas, considerando la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que generaron reprogramación de labores de auditoría, los cuales permitieron no obstante obtener elementos de juicios válidos y suficientes para poder desarrollar los procedimientos de control, se concluye que las actividades presupuestarias desarrolladas se encuentran dentro de parámetros razonables.

Ezeiza, 27 de Agosto de 2020



INFORME DE AUDITORÍA Nº 14-2020

Título: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

I. Objeto de la Auditoría

El Objeto del presente Informe consistió en:

- Análisis de la ejecución presupuestaria, con especial énfasis en la sub o sobre-ejecución de cuotas asignadas, determinando los motivos que llevaron a esa situación.
- Analizar las conciliaciones bancarias y registraciones.
- Verificar la existencia de legítimos abonos y su justificación.
- Análisis de metas físicas y su seguimiento.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la prevención de lavado de activo de origen delictivo.
- Identificación de los costos de la No Calidad.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Durante la elaboración del presente Informe el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia del COVID-19 determinó un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que impidió la realización de actividades en los lugares de trabajo, no obstante lo cual, se han tomado los recaudos necesarios y se han utilizado métodos alternativos con la finalidad de poder concluir con las tareas de auditoría y no tener limitaciones en el alcance de las mismas.



IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Junio, Julio y Agosto, habiéndose utilizado un total de 150 horas.

Las actividades llevadas a cabo han sido bajo las pautas del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, que estableció la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, COVID-19, por lo que no se ha podido concurrir a los lugares de trabajo desde el 20 de Marzo del corriente.

Los procedimientos de auditoría fueron alternativos, pero suficientes como para poder concluir sobre la validez de la información procesada. Si bien no se tuvo un contacto directo durante los últimos meses, esta Unidad de Auditoría Interna ha establecido bases de control que permiten obtener información completa y confiable.

Se solicitó información a la Subgerencia de Administración, y al Departamento Contaduría, habiéndose realizado cruces de información con el Departamento Compras, a los fines de identificar las razones de los legítimos abonos producidos en el período bajo análisis.

Con relación a la utilización de los créditos presupuestarios, surge la siguiente ejecución:

Ejecución 1° Trimestre 2020 Compromiso

Fuente e Inciso	Cuota vigente	Cuota asignada	Cuota ejecutada	%
1.1.	186.977.249.00		61.065.773,94	
1.2.	609.602.00		327.125,29	
1.3.	17.131.202,00		14.425.197,55	
1.4.	10.560.002,00		7.499.487,17	
1.5.	1.708.002,00		1.392.067,00	
2.2.	441.202,00		232.485,85	
2.3.	149.177,00		6.790,82	
2.5.	83.162,00		0,00	
TOTAL	215.659.598,00		84.948.927,62	

Al respecto y por error, en este trimestre se asignaron cuotas para un semestre, razón por la cual no se puede determinar la correcta ejecución. No obstante lo cual se indicó que no surgen desvíos significativos entre la cuota otorgada y su ejecución.

Asimismo no han surgido inconsistencias en el SAF 108-INA.



Ejecución 2° Trimestre 2020 Compromiso

Fuente e Inciso	Cuota vigente	Cuota ejecutada	%
1.1.	77.744.000,00	66.632.233,52	85.71
1.2.	600.000,00	83.888,78	13.98
1.3.	16.621.000,00	13.410.181,67	80.68
1.4.	6.810.000,00	2.933.039,54	43.07
1.5.	1.855.000,00	1.819.201,00	98.07
2.2.	350.000,00	13.117,13	3.75
2.3.	150.000,00	0,00	0,00
TOTAL	104.130.000,00	84.891.661,64	81.52

En este trimestre si se observan subejecuciones importantes. La razón obedece a que la solicitud de cuota fue solicitada con anterioridad a la sanción del Decreto N° 297/20 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, razón por la cual y atento que las actividades del Instituto se han reducido a su mínima expresión, resultan ser las causales de una subejecución presupuestaria en el trimestre.

Respecto al inciso 1, la justificación está establecida en que el pago del primer aguinaldo, se estableció en cuotas.

Los servicios y los insumos se disminuyeron por la no concurrencia del personal, y respecto a los gastos de capital, las obras se han interrumpido en el predio de Ezeiza y en la Subgerencia del Centro de la Región Semiárida.

No se han informado inconsistencia en el trimestre.

Con respecto a la ejecución del devengado, la utilización fue la siguiente:

Ejecución 1° Trimestre 2020 Devengado

Fuente e Inciso	Cuota vigente	Cuota ejecutada	%
1.1.	73.850.910,00	61.065.773,94	82.69
1.2.	213.360,00	156.165,29	73.19
1.3.	5.995.920,00	5.948.423,55	99.21
1.4.	2.640.000,00	2.113.936,25	80.07
1.5.	1.708.000,00	1.392.067,00	81.50
2.2.	154.419,00	145.500,00	94.22
2.3.	52.212,00	6.790,82	13.10
2.5.	83.160,00	0,00	0.00
TOTAL	84.697.981.00	70.828.656.85	83.62



Aquí cabe aclarar que en el Inciso y Fuente 1.1. si bien la ejecución fue un 82.69%, resultó ser una ejecución del 100.00% del monto comprometido.

Similar situación fue con el Inciso y Fuente 1.5. y el Inciso y Fuente 2.3.

Como resultado final y teniendo en cuenta la incidencia del inciso 1 en el total, se puede concluir que la ejecución resultó adecuada.

Ejecución 2° Trimestre 2020 Devengado

Fuente e Inciso	Cuota vigente	Cuota ejecutada	%
1.1.	77.423.716,00	66.632.233,52	86.06
1.2.	260.000,00	254.848,78	98.02
1.3.	11.215.000,00	10.852.267,22	96.77
1.4.	3.838.000,00	2.545.852,20	66.33
1.5.	1.855.000,00	1.819.201,00	98.07
2.2.	166.000,00	62.392,98	37.59
2.3.	56.000,00	0,00	0.00
TOTAL	94.813.716,00	82.166.795,70	86.66

La ejecución del Inciso y Fuente 1.1. y en 1.5. resultó ser el 100% del monto comprometido.

En el Inciso y Fuente 1.2 y 2.2. la cuota devengada fue mayor a lo comprometido.

A nivel general y considerando lo expuesto precedentemente, es adecuada la ejecución del devengado del trimestre.

Conciliaciones Bancarias y Arqueos de Caja

Con respecto a las conciliaciones bancarias, estas se están llevando a cabo de manera sistemática.

Con relación a los Arqueos de Caja, el efectivo existente en la Tesorería es muy bajo, situación que no amerita la realización periódica del mismo. No obstante en oportunidad de cierres efectuados por esta Unidad de Auditoría Interna, se efectúan y no han surgido observaciones que formular.



Legítimos abonos

Del análisis de muestras realizadas se verificó la existencia de pagos bajo la modalidad de Legítimos abonos. Los mismos resultaron como consecuencia de requerimientos de bienes o servicios, sin la antelación necesaria como para evitar el vencimiento de procesos existentes.

Asimismo se observaron dilaciones en los plazos de las actuaciones, La citada situación fue observada en oportunidad de la elaboración de otros Informes de Auditoría.

Metas Físicas

Las Metas físicas en el Instituto se miden a la luz de 6 conceptos:

- Capacitación
- Análisis Químicos Especializados
- Servicios de Información Hidrometeorológica
- Servicios de Asistencia Técnica
- Estudios e Investigaciones
- Difusión de Investigaciones Técnicas

Al respecto y a la luz de la información proporcionada surge la siguiente situación trimestral

I٥	Trimestre
----	-----------

Medición	Programado	Ejecutado	Desvío %
Capacitación	50	47	-6.00
Análisis Quím.Esp	440	346	-21.36
Serv.Inf.Hidrom.	90	95	5.56
Serv.Asist.Técnica	5	4	-20.00
Estudios e Inv.	3	2	-33.33
Difusión de Inv.Tec.	10	4	-60.00

Las causas de los desvíos negativos producidos fueron por:

En Capacitación se tuvo que reprogramar los cursos presenciales.

En Análisis Químicos aún se encuentra en trámite el Convenio con Acumar.

Servicios de Asistencia técnica se postergó el cierre de los estudios del modelo de las presas del Río Santa Cruz.

Estudios e Investigaciones, hubo postergaciones de campañas de medición.

Difusión e Investigaciones Técnicas los motivos fueron que se ha postergado el Congreso Nacional del Agua.



II° Trimestre

Medición	Programado	Ejecutado	Desvío %
Capacitación	50	130	160.00
Análisis Quím.Esp	660	45	-93.18
Serv.Inf.Hidrom.	90	120	33.33
Serv.Asist.Técnica	6	6	0.00
Estudios e Inv.	4	4	0.00
Difusión de Inv.Tec.	30	6	-80.00

Las causas de los desvíos negativos producidos fueron por:

Análisis Químicos Especializados aún no se ha firmado el Convenio con Acumar.

Difusión de Investigaciones Técnicas, se suspendieron eventos científicos debido a la pandemia Covid-19.

Lavado de Activo

Del análisis de las actuaciones no se han observado situaciones que pudieran estar encuadradas en cuestiones de Lavado de Activos.

Costos de la No Calidad

Más allá de la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por el Covid-19, no han surgido cuestiones para ser tenidas en cuenta.

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el Régimen de Ejecución Presupuestaria abarca:

- Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Ley N° 11672 Permanente de Presupuesto
- Normas de la Contaduría General de la Nación
- DI-2020-3-APN-CGN#MEC Disposición de cierre intermedio al 30 de junio de 2020



VI. Circuitos, Temas y Aspectos Auditados

Se efectuó un análisis de Cuotas de Compromiso y Devengado otorgadas en el I° y II° Trimestre, y su grado de ejecución.

Asimismo se efectuaron mensualmente análisis de conciliaciones bancarias.

Se verificaron erogaciones a la luz de Legítimos Abonos.

Se analizaron las Metas Físicas previstas y las realmente ejecutadas Se analizaron situaciones pasibles de ser consideradas dentro de las previsiones de Lavado de Activos.

Se evaluaron los costos de la no calidad.

VII. Observaciones

No han surgido observaciones en el presente Informe

VIII. Recomendaciones

No surgen recomendaciones que formular.

Ezeiza, 25 de Agosto de 2020



INFORME DE AUDITORÍA N°14/2020

Título: Capital Humano

I. Opinión del Auditado

Con fecha 27 de Agosto del corriente se recibió la NO-2020-56629116-APN-SA#INA, mediante la cual la Subgerente de Administración manifiesta la opinión favorable respecto del presente Informe.

II. Conclusión

Considerando las tareas de auditoría efectuadas, se puede concluir que las actividades sobre ejecución del presupuesto durante este período, se han visto afectadas por la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, habiéndose producido subejecuciones motivadas por la situación descripta.

No obstante lo cual se han podido mantener un razonable uso de las cuotas asignadas.

Asimismo y respecto a la situación de los legítimos abonos, se continuarán las tareas de control a fin de poder erradicar dicha figura de manera definitiva.

Ezeiza, 27 de Agosto de 2020